

SOBRE LA PROTECCIÓN DE MENORES Y ADULTOS VULNERABLES

La protección de menores y adultos vulnerables es un tema de dimensiones enormes. En este texto se busca leerlo desde las actividades que acostumbran a realizar los usuarios del programa de formación ForCont precisando primeramente qué es lo que significa referirse a la vulnerabilidad antes de ajustarlo al campo evangelizador. Se tratará de enmarcar el concepto dentro de un cuadro general en el que pensar el núcleo de las personas afectadas particularmente por dicha condición (menores o adultos), y aplicarlo a las actitudes y exigencias derivadas de una praxis peculiar que los debe cuidar y proteger en su integridad.

1.- De qué estamos hablando cuando decimos vulnerabilidad

En la evolución del lenguaje hay vocablos que, sin llegar a ser declarados ‘palabra del año’ por la FundéuRAE, van adquiriendo preponderancia por diversos motivos, entre los que pueden estar su calidad estética, la aproximación novedosa a la realidad a la que se refieren, o el simple atractivo ante las gentes que lo acogen y lo usan profusamente. Es posible que su uso lleve aparejada la tarea de identificar sus acepciones y mejorar su comprensión ante el riesgo de caer en modas académicas, precisando su uso para no perder su valor por repetición indiscriminada.

Tal vez al concepto ‘vulnerabilidad’ últimamente le ocurra algo de esto. Ha tomado asiento en tantos discursos sobre temas tan graves que corre el peligro del agotamiento, dejando de prestar su ayuda a tantas personas que sufren situaciones determinadas por esa condición.

Ante este escenario, tenemos como objetivo motivar una estimativa, alimentar una sensibilidad que llame la atención sobre el modo de aproximarse a las personas cuyas condiciones las hagan propensas a ser heridas consciente o inconscientemente por los demás.

Al acudir al diccionario de la RAE para una primera aproximación al término, aparece una definición -cualidad de vulnerable- que por su asepsia no es útil para precisar los diversos usos de un vocablo que etimológicamente viene del término *vulnerabilis*; de la raíz latina del verbo *vulnerare* (herir) y del sustantivo *vulnus* (herida) y puede usarse para caracterizar la condición humana general o situaciones concretas de estar expuestos a ser heridos por las intervenciones de los otros. De manera que vulnerable, por un lado, implica la capacidad o potencialidad de ser afectado por una acción que vulnera (sustantivo aplicable a todo ser humano); por otro, una vez producida la vulneración, el afectado deja de ser vulnerable y se convierte en vulnerado (adjetivo aplicable a ciertos individuos o colectivos humanos).

Aunque se pueda partir de esa sencilla base de comprensión, sin embargo, se constatan algunas diferentes acentuaciones según se asuman perspectivas norteamericanas (que priorizan la autonomía y la libertad de las personas), europeas (que acentúan las exigencias de la solidaridad ante la fragilidad intrínseca) o latinoamericanas (remarcando la dimensión político-social) (Ten Have 2016). Igualmente existen otros sinónimos como falibilidad -capacidad de engañarse y errar- debilidad constitutiva que hace que el mal sea posible (Ricoeur 2004: 11)-; labilidad (falta de firmeza y estabilidad), fragilidad y debilidad (con poca fuerza y resistencia)..., pero parece que el concepto de

vulnerabilidad ha tenido una mayor aceptación y es más atractivo para expresar la condición de lo humano que lo determina para ser herido y aumenta la necesidad de ser protegido.

1.1.- Diversos campos de sentido del término

Dejando atrás el ámbito etimológico se encuentran otros campos que cargan de sentido al concepto de vulnerabilidad cuya precisión ayuda a saber a qué nos referimos:

- Sentido **ontológico**, referido a la finitud de la condición humana. Toda persona por el hecho de serlo está sujeta a las limitaciones de su condición. Ayer no era, hoy es, y mañana no será. Es un ser en devenir, sometido a variaciones que le hacen vulnerable. Es una situación radical. No necesariamente supone una comprensión negativa (si no fuéramos vulnerables no seríamos seres humanos) y puede servir como base de la igual dignidad: “Lo que nos une a los seres humanos, a todos los seres humanos, más allá de nuestras evidentes diferencias, es la vulnerabilidad” (Torralba 2003: 247).
- Sentido **natural**, comprendido como fragilidad y singularidad de la naturaleza humana, que está sometida a los límites que aporta su corporalidad, por ejemplo, la enfermedad y la muerte.
- Sentido **cultural**, aplicado a la fragilidad de las costumbres sociales. Se puede comprender este sentido pensando en los cambios tan rápidos que han afectado a costumbres arraigadas que la globalización y el ritmo vertiginoso de vida han eliminado. Se diluyen identidades y se abandonan antiguas tradiciones generando incertezas respecto a lo que es valioso.
- Sentido **social**, usado para reconocer a los grupos especialmente vulnerables y a las personas con mayor desventaja social. Estas personas participan de la vulnerabilidad de todos los individuos de la especie humana, pero la vulnerabilidad social tiene que ver con los factores humanos que las provocan. La exclusión, el racismo, el edadismo, el desempleo son algunas de las causas de la vulnerabilidad social que discrimina e invisibiliza. Montero hablará de la vulnerabilidad ‘vulnerada’ (Montero Orphanopoulos 2012: 44).

En esta primera aproximación se pueden apreciar dos grandes órbitas sobre las que gira la vulnerabilidad. En la realidad no se pueden separar¹; no obstante, señalarlas facilita situarse frente a ellas de una manera más esclarecedora:

- La órbita antropológica, referida a la condición humana, lo que la constituye e identifica, sus limitaciones y virtudes, sus deficiencias y fortalezas. Tiene que ver directamente con la respuesta a la pregunta, ¿qué es el ser humano? Cuestión que sigue indagando respuestas que expliquen la perplejidad en la que se encuentra (Masià 2015).

¹ Este salto de comprender la vulnerabilidad como descriptor de la condición antropológica a transformarse en un principio de exigencia ética provoca confusiones conceptuales y presenta ciertas dificultades (Kottow 2011: 92). Del hecho experiencial de ser vulnerable a la exigencia moral y jurídica de ser protegido hay un salto naturalístico de difícil justificación que no todos los autores están dispuestos a dar. Ya se ha dado respuesta a esta cuestión que confunde los órdenes de reflexión (Montero Orphanopoulos 2024: 165-174).

- La órbita ética, referida a las condiciones de vida de las personas que provocan una mayor dependencia de los demás, un mayor riesgo de abusos, y diversas exigencias de todo ético, político o social. Tiene que ver con la pregunta ¿cómo tratar dignamente al ser humano? ¿cómo tratar a cada ser humano en concreto?

1.2.- Iguales en la vulnerabilidad

Así las cosas, la vulnerabilidad es la expresión fundamental de la condición humana (Seguró 2021: 9) y todas las personas comparten la misma condición por la corporalidad, la subjetividad y el carácter social que las constituye. Al afirmar esto se puede insistir en tres características importantes para este tema:

1.- La vulnerabilidad es afectabilidad. Las personas, al desarrollar su condición relacional, afectan a otros y son afectados por los otros: la mirada, la palabra, el espacio, el olor, los gestos (una mano extendida pidiendo dinero o solicitando la respuesta de un apretón de manos...) son expresiones de esta afectabilidad compartida por todos.

2.- Por otro lado, el amor hace a las personas vulnerables. Más allá de los gestos externos de los ciudadanos con los que se convive y se comparte algún tipo de relación por superficial o esporádica que sea, cuando las relaciones se hacen más profundas y generan vínculos de amor, la condición de ser heridos aumenta. Conocer y querer a alguien, compartir sentimientos y afectos, expone la interioridad de cada persona ampliando las posibilidades de lastimar o de ser lesado por las personas con las que comparte la intimidad del amor.

3.- En último lugar, compartiendo la intuición de Gabriel Marcel en su estudio sobre *La dignidad humana*, por algún extraño mecanismo, cuanto más vulnerable es la persona, mayor es la exigencia que reclama porque en su debilidad se expone con mayor profundidad su dignidad:

"la calidad sagrada del ser humano aparecerá con más claridad, cuando nos acerquemos al ser humano en su desnudez, y en su debilidad, al ser humano desarmado tal como lo encontramos en el niño, el anciano, el pobre" (Marcel 1964: 168).

De manera que parece que ser vulnerables es una condición que nos define y nos presenta como somos ante los demás. Pensarlo como una realidad siempre negativa impide valorar las posibilidades de asumir esta condición. Nussbaum considera que "la peculiar belleza de la excelencia humana reside justamente en su vulnerabilidad" (Nussbaum 2004: 29). Considerarla como una limitación no es la manera más apropiada de comprenderla, aunque haya etapas de la vida en las que las limitaciones sean más explícitas.

En parte, la felicidad de la persona consistirá en aceptar que todos somos vulnerables y vivir razonablemente con esa circunstancia. Una buena parte de la fundamentación de la justicia consistirá en comprender que las personas que no respetan a las personas vulnerables y no las tratan con la dignidad que tienen, en el fondo atentan ellas mismas contra su propia dignidad. Actúan de tal modo que sus acciones embrutecen a quienes toman decisiones que deshumanizan a los demás.



1.3.- Pensar la vulnerabilidad desde la fe

Aquellas personas que tienen fe se encuentran con la necesidad de pensar y dar una explicación razonada de la realidad de la vulnerabilidad, sobre todo de la que está relacionada con la discapacidad. El mal, las limitaciones que aportan las discapacidades y las enfermedades parecen chocar con la bondad del Dios creador.

En ese sentido parecería que las personas nacidas con algún tipo de discapacidad no hacen gala a la justicia y al amor de Dios creador que les ha perjudicado con la 'lotería de la vida'. Es otra forma de presentarse el problema del mal que a tantas personas ha alejado de la fe y de Dios, al no encontrar razones suficientes compatibles con la fe.

Esas dificultades son ciertas y no van a ser resueltas en las pocas páginas que compondrán este texto. No obstante, ello no impide pensar -en primer lugar- la relación de la existencia de la vulnerabilidad de los individuos con la dignidad de las personas; y, en segundo lugar, las actitudes de Dios -más en concreto la respuesta de Jesucristo en su encuentro con personas vulnerables-, para no bloquearse ante el misterio de las inexplicables paradojas de la vida. De ese modo, se puede continuar descubriendo las posibilidades de aproximarse desde la fe a las personas vulnerables o de los que se aproximen a nosotros cuando necesitemos de apoyo.

A partir de aquí se pueden afirmar:

- La igual dignidad de las personas independientemente de sus diferencias. Todo ser humano por el hecho de serlo, recibe su dignidad, es querido y amado por Dios. Los vulnerables desde la discapacidad y la enfermedad han sido creados 'de modo diferente', sin perder un ápice de su dignidad en lo que humanamente puede considerarse una imperfección, si se analiza desde con los datos escogidos por las ciencias para medir los parámetros medios en los que se mueven los seres humanos.
- El claro compromiso de Jesús de Nazaret con las personas vulnerables que no hace dudar de la misericordia incomprensible del Dios creador. Un Dios amigo de la vida (Sb 11, 26), que elige la vida y que desde el primer momento de la creación quiere la salvación y la liberación del ser humano, cuidador de la naturaleza. Un Dios que tiene como privilegiados de su acción a las personas más vulnerables: huérfanos, pobres, viudas, extranjeros...
- La importancia de las dimensiones espirituales que alimentan el compromiso de los cristianos como forma inexcusable para vivir su fe. Desde el ámbito litúrgico-sacramental pasando por el catequético y llegando a la acción social iluminada por la Doctrina Social de la Iglesia², la fe impregna cada una de esas expresiones, de tal modo que la atención a las personas vulnerables puede ser considerada un termómetro que marca la temperatura de la vida cristiana.

En efecto, desde la fe cristiana la vulnerabilidad forma parte esencial de la enseñanza en torno de Jesús de Nazaret, el Dios encarnado, hecho hombre que aceptó la fragilidad de la condición humana, eje central del misterio de la Encarnación. Dios se hace vulnerable por amor a la humanidad. De idéntico modo, el ser humano participa del mismo proceso de debilidad por el amor a sus semejantes.

² Que reconoce efectivamente el respeto a la dignidad de cada persona a partir de tres criterios fundamentales: la satisfacción de las necesidades humanas esenciales, el ejercicio de las libertades básicas y el establecimiento de las relaciones constitutivas (Martínez Martínez 2024).



La vulnerabilidad como capacidad de apertura hacia el otro es condición de posibilidad del verdadero amor.

La apreciación agustiniana que recupera en varios de sus escritos la metáfora de Cristo médico que sana las heridas “He aquí que no oculto mis llagas. Tú eres médico, y yo estoy enfermo” (Conf. X, 28, 39) ofrece un camino de aproximación desde la fe que resalta su importancia en la reparación de las heridas, que lleva a aprovechar otras vías y recursos primordiales y humanamente complementarios.

2.- Personas especialmente vulnerables

Profundizar en el concepto de la vulnerabilidad, comprendiéndola teóricamente como condición humana ayuda a aproximarse con cuidado a cada ser humano. También permite percibir que la experiencia concreta muestra el rostro singular, situacional, cambiante. No todos experimentan la vulnerabilidad del mismo modo, pues afecta a las personas de modo diferente en distintas situaciones (Montero Orphanopoulos 2024: 31-32).

Por ello, no siempre es fácil identificar a los sujetos propensos a ser heridos en su fragilidad. Aunque se apliquen los criterios técnicos establecidos, hay determinadas circunstancias que pueden dificultar el encaje de las situaciones en los perímetros señalados. A la hora de tender puentes hacia una realidad de tan amplio rostro aparecen grietas inesperadas e incontroladas³.

La segunda parte del documento *Dignitas infinita* puede ayudar a situarnos en la labor de identificación. En dicho texto se muestra el rostro de diversos grupos humanos especialmente sensibles a la pérdida de su dignidad por diferentes razones: los pobres, las víctimas de la guerra, los emigrantes, los que sufren la trata de personas y abusos sexuales, las mujeres violentadas, las víctimas del aborto, de la eutanasia y del suicidio asistido, los que sufren por la maternidad subrogada, los descartados por su discapacidad o las víctimas de las ideologías y de la violencia digital (Dicasterio para la Doctrina de la Fe 2024: 36-62).

Las personas de necesidades especiales necesitan algún tipo de ayuda externa, de discriminación positiva, para salir de su situación y encontrar un espacio y habilitarse para construir un proyecto en el que ofrecer sus capacidades laborales, creativas, experienciales. Sin ayudas externas político-sociales, con medidas jurídicas, y el compromiso de los ciudadanos vecinos, la persona sometida a los efectos de sus limitaciones no podrá salir adelante autónomamente.

Es sensato pensar que las obligaciones personales hacia las personas vulnerables tengan una jerarquización que comienza por las personas más próximas del ámbito familiar (abuelos, padres, hijos, parientes) y laboral, especialmente para aquellos que se dedican a actividades del denominado tercer sector o cuya labor principal sea el cuidado de otros; se amplían las exigencias de preocupación al círculo de los vecinos más allá de las personas de las líneas familiares, sin negar algunas responsabilidades hacia a un vecindario más amplio sin fronteras.

³ Suele ser recurrente el recurso a los casos ‘conocidos’ de personas deshonestas que gestionan bien las exigencias burocráticas. Dichas situaciones muestran esta dificultad, aunque esto no sea razón suficiente para dudar de todas las situaciones, alimentando, a lo sumo, la exigencia de una mayor atención en la distribución y uso de los bienes públicos y los privados.

No se olvida aquí la dimensión política de la vulnerabilidad, aunque no se pueda desarrollar. Las sociedades deben ser comprendidas como ámbitos de vinculación, desarrollo y liberación personal y colectiva. Y en ese sentido hay países especialmente necesitados de ayuda, razón por la que Ignatieff comenta que nadie pone en cuestión la premisa de que los países ricos tienen ciertas obligaciones para con los países pobres (Ignatieff 2018: 22). Aunque estos últimos deban evolucionar conforme su idiosincrasia, opciones e independencia autónoma.

Para dar forma a esta reflexión, a continuación, se señalan someramente algunas características específicas que afectan a distintos grupos humanos y a cada persona predisponiéndoles para ser agraviados.

2.1.- Menores

No hay que insistir demasiado para comprobar que el menor, por su inmadurez, su ingenuidad y falta de desconfianza, su incapacidad de comprensión de la realidad o de expresión de lo sucedido, por las dificultades de hacerse creíble, o la articulación dentro de estructuras pensadas para abordar los problemas en torno de la figura de los adultos, queda desprotegido a merced de múltiples agresiones:

“El niño, en su ingenuidad, es rehén de la publicidad agresiva que le incita al consumo. El niño, en su debilidad, es víctima de malos tratos. El niño, en su pobreza, es explotado en algunos rincones del mundo. El niño, en su irresponsabilidad, es capaz de agredir. El niño, en su inseguridad, es inducido al consumo de sustancias nocivas para su salud. El niño, en su soledad, es acosado en su propio hogar por imágenes y mensajes virtuales que le distorsionan la realidad. Al niño, en su dolor y sufrimiento, se le incomunica en la conspiración silenciosa de los adultos. El niño, en su inanición, se prepara para la guerra. El niño, en su desesperanza, viaja en patera...” (Rodes Lloret, Monera Olmos y Pastor Bravo 2010: xii)

En determinadas culturas de mentalidad machista y patriarcal la desprotección afecta de modo particular a las niñas.

2.2.- Ancianos y enfermos

La vulnerabilidad que acompaña a los ancianos y enfermos, especialmente los que enfrentan el final de sus vidas, añade a las circunstancias particulares que les hacen especialmente dependientes de los demás, el sometimiento a una presión vital que afecta a la comprensión de su vida, a su libertad, a sus expectativas de futuro y a su toma de decisiones.

Asimismo, no se puede olvidar que hay una feminización de la pobreza entre las personas ancianas, que en algunos casos sufren las consecuencias de legislaciones que no las han protegido adecuadamente, y no han sido capaces de prever de modo anticipado esta situación.

Incluso cuando se conserva una amplia capacidad racional, la enfermedad final y la ancianidad pueden situar particularmente a merced de las prometedoras investigaciones de la ciencia experimental, las dinámicas sociales para gestionar su situación con recursos limitados y estrategias a veces ideologizadas, o las concretas presiones familiares. No obstante estas posibilidades, la aplicación del calificativo vulnerables a la totalidad de colectivos como los ancianos y enfermos debe



ser hecha teniendo en cuenta las situaciones y los procesos de vulnerabilización particulares (Osorio Pérez 2017).

2.3.- Personas con patologías mentales o discapacidades transitorias y permanentes

Este grupo de personas participan del desvalimiento radical de cualquier individuo, al que se le añaden las peculiaridades de las patologías mentales a las que no es fácil aproximarse (Bone Pina 2010).

Más allá de los identificadores propios utilizados por las ciencias experimentales y humanas, en este momento nos fijamos en la declaración *Dignitas infinita sobre la dignidad humana* del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, que señala de modo genérico que las personas con déficit psíquico o físico son personas con especial vulnerabilidad (Dicasterio para la Doctrina de la Fe 2024: nº 53). El grado de vulnerabilidad expone a las personas a distintos riesgos y generará variadas exigencias dependiendo del tipo y de la categoría del déficit.

De modo semejante, sucede con lo que denominamos discapacidades permanentes. A partir del tipo de discapacidad variará el grado de necesidad exigida. Pensemos en discapacidades motoras, auditivas, visuales para valorar el grado de vulnerabilidad con el que nos encontramos y cómo afecta a la persona en la comprensión de sí misma, sus relaciones familiares, sociales, laborales, etc.

2.4.- Personas con necesidades especiales

Aquí se integran colectivos de pobres, emigrantes, gentes sin hogar, viudas con una pensión mínima... aquellas personas y colectivos que están en situaciones de inferioridad, que no tienen visibilidad pública, no tienen nada con lo que negociar (porque no tienen nada que ofrecer), los que están en los márgenes de la sociedad con grandes problemas de acceso a los sistemas de protección social, etc. Todos ellos están sometidos a condiciones de vulnerabilidad por causas muy diferentes.

En el ámbito penitenciario las mujeres, los extranjeros, los discapacitados intelectuales y enfermos mentales tienen sus peculiaridades que los relacionan con la creciente posibilidad de ser sujetos afectados por la injusticia (CEPS. Dpto de Pastoral Penitenciaria 2011).

Las rápidas anotaciones que se han apuntado para tratar de identificar a las personas que más fácilmente pueden ser heridas, deben ser acompañadas por la observación ante nuevas realidades que puedan estar apareciendo debido a las mudanzas radicales que están sucediendo tanto en el mundo urbano como el rural. Las nuevas pobrezas de las que habla Aparecida (Consejo Episcopal Latinoamericano 2007: 402) están presentes en cualquier lugar del globo.

En ese sentido, para medir la vulnerabilidad en las ciudades se están utilizando criterios concretos que pueden establecer indicios e identificar niveles de vulnerabilidad con el fin de determinar las respuestas adecuadas a partir del reparto justo de recursos limitados. Se buscan “determinadas condiciones de riesgo, fragilidad y desventaja que harían posible la entrada en una situación crítica de desfavorecimiento, entendido este como la aparición de una situación de exclusión que puede llegar a consolidarse” (Ayuntamiento de Madrid 2018: 4). Estas condiciones pueden ser el número de desempleados, la tasa de inmigrantes, el nivel de estudios, los servicios sociales a domicilio, el nivel de renta, la esperanza de vida... que siendo correctas pueden ser insuficientes para captar la



precaria situación laboral de la juventud o el terrible problema del acceso a la vivienda, etc. cuestiones que generan unas condiciones de dependencia y vulnerabilidad muy recientes. Las nuevas pobrezas generan vulnerabilidades sociales emergentes (Châtel y Roy 2008).

Vale la pena terminar este apartado reseñando la *Aclaración sobre adultos vulnerables*, porque delimita la comprensión de los llamados adultos vulnerables. En dicho documento hay expresiones vagas y ambiguas para referirse de modo general a “personas que habitualmente tienen un uso imperfecto de la razón”; pero incorpora para el ámbito canónico la siguiente definición tomada del motu proprio del papa Francisco titulado *Vos Estis Lux Mundi*: “toda persona que se encuentre en estado de incapacidad, física o privación de la libertad personal que, de hecho, ocasionalmente, limite su capacidad de entender o de querer, o en todo caso resistir la ofensa” (Dicasterio para la Doctrina de la Fe 30 de enero de 2024: art. 1 § 2, b). De ese modo se recoge la posibilidad de que haya personas que, estando en plenitud de facultades y teniendo condiciones aparentes de responder a las agresiones, puedan ser abusadas de diversos modos por victimarios que, aprovechándose de relaciones de poder asimétricas, bloqueen una aparente capacidad de protección.

3.- Actitudes ante la vulnerabilidad

Ante tamaña variedad de ‘vulnerabilidades’ no hay una manera única de posicionarse para acompañar a las personas que las sufren y acudirles en sus necesidades. La pluralidad de la vida huye de fórmulas precocinadas y universales. Ello no significa que no se puedan hacer propuestas aceptables buscando una perspectiva más abierta, aunque luego deban ser ajustadas a las circunstancias concretas de cada individuo si se quiere hacer cargo de su realidad.

El criterio de urgencia puede ser valioso para jerarquizar de un modo inicial las actitudes. Aquello que es apremiante pide -usando términos atléticos- una carrera al sprint, sin clausurar la reflexión y la actuación a largo plazo del corredor de fondo. Lo primero está más cercano con la acción de la caridad, lo segundo se piensa más profundamente desde las exigencias de la justicia, que requiere cambios en las estructuras, políticas más ajustadas, presupuestos mejor calculados, bajo el siguiente pórtico: “hay que hacer lo que sea para salvaguardar la condición y dignidad de la persona humana” (Francisco -Fratelli tutti- 2020: 187-188).

Otro criterio que afecta a la responsabilidad de los estados, instituciones, corporaciones y proveedores de servicios (especialmente clínicos) para los consumidores (McLean 2014: 116) es el de la intensidad. Cuando la vulnerabilidad es especial, más profunda e intensa en la limitación de las personas, las obligaciones generadas hacia ella son mayores.

A continuación, se apuntan algunas actitudes advirtiendo que la expresión que encabeza el título de estos folios referida a la ‘protección’ puede ser insuficiente y reductora. Hay múltiples posibilidades que, sin necesidad de actuar a modo de salvaguarda paternalista e infantilizadora, acompaña a las personas respetando su dignidad y potenciando sus capacidades por limitadas que estas sean.

3.1.- Reconocer(se) en la vulnerabilidad

El reconocimiento de cada persona y de cada situación es uno de los cimientos para precisar las respuestas ante sus necesidades. Cada persona es vulnerable a su manera, cada persona se siente



agredida conforme sus circunstancias, cada persona ha sido vulnerada a partir de su condición, de sus límites, de su singularidad.

No tener en cuenta esto es peligroso. Las personas que igualan las heridas sufridas por todas las víctimas probablemente están emitiendo juicios temerarios y cometiendo terribles injusticias al no reconocer la dignidad de cada individuo, dado que “la justicia requiere del reconocimiento del otro, de la dignidad que comparte con toda la humanidad” (Martínez Martínez 2023: 233).

Si no se reconoce debidamente al otro, el movimiento posterior de aproximación y deseos de acompañar su sufrimiento, de reparar lo que está herido, puede ser desajustado:

“La percepción de la desnudez del otro nos impele a la acción, nos mueve a romper nuestra indiferencia para salvarle de la situación frágil que está padeciendo. Este movimiento hacia el otro desnudo y expuesto es lo que él (Lévinas) denomina propiamente la experiencia de la vulnerabilidad” (Torralba 2003: 191).

Reconocer la propia situación de fragilidad, ser consciente de las limitaciones personales, los peligros que lleva aparejada la condición humana ofrecen una perspectiva de la plenitud a la que se quiere aspirar. Sólo desde el horizonte personal es posible pensar una peregrinación hacia una tierra mejor, un hogar más nuevo (Boné Pina 2010: 214).

De algún modo toda persona participa o participará de la vulnerabilidad en las diversas fases de su vida, pues como sostiene Nussbaum “los humanos vamos entrando y saliendo de fases de indefensión e interdependencia mutua y nadie lograr vivir al margen de esa inevitable gradación. La vulnerabilidad iguala a todos los hombres en dignidad. Los seres humanos son, en general, discapacitados: mortales, cortos de vista, de piernas débiles, con serios problemas de espalda y cuello, escasos de memoria...” (citado en García-Sánchez 2021)

3.2.- Comprender la vulnerabilidad como fuerza transformadora

Para reconocer la vulnerabilidad hay que salir de la mirada de impiedad. La capacidad de ser herido no es fruto de la mala gestión de las condiciones de cada persona que ha tomado decisiones equivocadas. Una deficiente comprensión la ha asociado con la culpabilidad del que la sufre, fomentado respuestas basadas en acciones de caridad, y soslayando la pregunta por la justicia de las condiciones en las que la persona ha dirigido su biografía.

Por otro lado, la dependencia de los otros -que suele llegar con la ancianidad- no es una desgracia o una maldición. Sólo desde una visión de una autonomía desaforada puede comprenderse así, fuera de la realidad humana que es completamente dependiente de los demás, de diversos modos y en diversas etapas (Torralba, 2016). En realidad la autonomía y la vulnerabilidad son la paradoja con la que tiene que lidiar cada individuo. Se componen entre sí, siendo dos caras de la misma persona que se encuentra con la tarea de llegar a ser autónomo en su fragilidad (Ricoeur 1997).

Una estimativa más adecuada -aunque resistente a ser asumida- es aquella que la comprende como posibilidad de realización personal. Ser capaz de ser herido es amenazador y enriquecedor al mismo tiempo. Saberse vulnerable es un paso que permite tomar impulso hacia la fecundidad, si se piensa como fuerza de transformación de la propia persona o de las que la acompañan inaugurado por Cristo, como un “nuevo principio de acción en la historia humana, por el que el ser humano es más



“digno” de respeto y amor cuanto más débil, miserable y sufriente, hasta el punto de perder la propia “figura” humana, ha cambiado la faz del mundo, dando lugar a instituciones que se ocupan de personas en condiciones inhumanas” (Dicasterio para la Doctrina de la Fe -Dignitas infinita- 2024: 19)

Una perspectiva paralela es la del profesor De la Torre que destaca las posibilidades de comunión. La vulnerabilidad es una fuerza de transformación de la persona que sintiendo atrapado por ella se abre a la posibilidad de curación y acogida. No es un defecto de fábrica, una pasividad, sino apertura a una posibilidad de encuentro y comunión (De la Torre Díaz 2017: 174). Conecta con nuestra humanidad más profunda y permite exponernos, dejarnos permeable y acoger al otro que es igualmente vulnerable.

3.3.- Salir al encuentro para cuidar al vulnerable

Reconocer la vulnerabilidad en las situaciones particulares y aceptarla como fuerza transformadora que abre nuevas y diferentes posibilidades a la persona, a veces casi mal con actitudes compasivas, aunque en algún momento y para la psicología de algunas personas puedan servir de acompañantes.

Salir al encuentro de la debilidad humana está relacionado con otro proceso de tono propositivo como es el cuidado. Propio y mutuo.

“Lo decisivo para que la vulnerabilidad sea una dimensión positiva y valiosa de la vida, para que tenga una significación moral, es que la recepción y aceptación de las heridas no impidan la continuidad del proyecto personal” (Marías 1996: 111)

Las personas vulnerables llevan adelante su proyecto vital gracias al cuidado, a los cuidados, que canalizan su relacionalidad esencial. Esta no se expresa con suficiencia en la inmunidad del rebaño que protege, pues los más débiles no podrán seguir el ritmo del grupo; no tienen las mismas condiciones de supervivencia, de adaptación, de respuesta. Por eso denuncia García-Sánchez:

“El riesgo de extinción reside en vivir sin sentido y aislados –desvinculados unos de otros–, sin tender hacia una plenitud mayor que la mera vida sana y productiva. El individualismo en nuestras sociedades se ha convertido en el virus más difícil de vencer. Y, sin duda, la mejor estrategia consistirá siempre en ser fieles a nuestra naturaleza vulnerable y necesitada de relacionalidad, fieles a nuestra esencia fraterna” (García-Sánchez 2021: 119)

3.4.- Integrar e incluir desarrollando las capacidades

Tener el cuidado en el horizonte de acción, ante la vulnerabilidad y la fragilidad, significa que las actitudes de superioridad no tienen cabida. Cuidar de las personas y acompañarlas para que den continuidad a un proyecto de vida posible, con las condiciones personales que disponen, implica desarrollar autónomamente dichas capacidades, buscando una integración personal y una inclusión que canalice las relaciones sociales, familiares, laborales, etc.

Integración e inclusión como finalidades del cuidado debido, que en el caso de los cristianos deben estar inspirados en el actuar de Jesús. “De nuestra fe en Cristo hecho pobre, y siempre cercano a los pobres y excluidos, brota la preocupación por el desarrollo integral de los más abandonados de la sociedad” (Francisco -Evangelii gaudium- 2013: 186).



Cortina ofrece una pista de reflexión fundamental para evaluar los beneficios del cuidado de los vulnerables, remarcando un beneficio de interés personal. El cuidado de los demás, fortalece a la persona que lo realiza:

“Proteger a los vulnerables que nos están encomendados es una de las claves de la felicidad, el egoísmo individualista es suicida” (Cortina 2013: 66)

Las estrategias de acompañamiento individual y grupal, de generación de relaciones de confianza para compartir sentimientos, sueños, deseos... intercambiar informaciones, valorar y contrastar posibilidades, revisar actividades y resultados... son esenciales en esa misión.

3.5.- Buscar la justicia y el bien común

La reflexión y actuación sobre las personas y colectivos vulnerables pueden partir inicialmente de los impulsos de emociones y sentimientos como pueden ser la misericordia, la solidaridad comprendida como “una ayuda para alguien en situación de vulnerabilidad social” (Pessini 2016: 204), o la ternura como expresión de la estimativa del cuidado que humaniza al que lo realiza y al que lo recibe (Martínez Gayol 2005).

Dichos sentimientos iniciales presionan para transformarse en prácticas cotidianas con la preocupación por la justicia y el bien común en el reparto adecuado de los recursos. De otro modo quedarán incompletas las mociones iniciales reducidas a deseos de corazones sensibles a la compasión y enredados en actitudes paternalistas. No es posible sustraer la aproximación a las vulnerabilidades a la pregunta por la justicia y el bien común⁴ que los posiciona en la órbita adecuada de la dignidad para aportar y ofrecer su contribución a las sociedades:

“A lo largo de su historia, la Iglesia ha subrayado que las medidas en favor del bien común y de la justicia están inextricablemente relacionadas con la dignidad, el respeto y la inclusión de los menos poderosos” (Academia Pontificia de Ciencias Sociales 2022: 23).

4.- Actividades evangelizadoras para cuidar y proteger a las personas vulnerables

No existen estrategias universales que sirvan en todo el tiempo y en todas las áreas evangelizadoras para responder a las cambiantes necesidades reales de las personas vulnerables. Los procesos de vulneración de cada individuo y cada colectivo piden diferentes respuestas para un mismo sujeto que podrían ser unificadas en torno de dos grandes grupos de acción:

- Acciones que prevengan de diversos modos el abandono de los derechos de las personas con posibilidades de ser heridas y sufrir abusos en las relaciones que generan las actividades pastorales.
- Acciones que traten de paliar el mal ya realizado en las víctimas. Cuestión esta que se advierte muy compleja, precisamente por las necesidades diferentes de cada individuo, por la

⁴ Salvo que nos situemos en posiciones del liberalismo extremo que radicaliza su concepción de la libertad y de la autonomía, sin recoger adecuadamente los beneficios iniciales gratuitos ofrecidos por la lotería de la vida.



necesidad de un trabajo conjunto, y por el carácter simbólico de una reparación que habiendo dejado cicatrices difícilmente podrá alcanzar una curación total y definitiva.

En el actual cambio de época que está generando enormes posibilidades técnicas que avisan de nuevas formas de estructurar la vida en sus dimensiones personales y sociales, se acentúa la necesidad de repensar la comprensión misma de los derechos humanos. Estos están en permanente tensión por el crecimiento de los gastos, la disminución de recursos, los desplazamientos forzados por circunstancias que afectan a la dignidad de la vida (guerras y violencia, falta de trabajo, de oportunidades, desertificación y otros desastres naturales...) y pueden quedar obnubilados especialmente para los más vulnerables.

El cuidado de sus derechos y el justo reparto de recursos limitados pedirá respuestas sistemáticas que jerarquicen las prioridades para evitar que la vulnerabilidad se cronifique. Dichas respuestas, con soporte jurídico de diverso tipo, deben ser aplicadas en cada ámbito específico, y por ello resulta difícil desarrollar aquí la dimensión estructural de aproximarse a la vulnerabilidad. No cabe duda de que las actitudes personales están entrelazadas con las prácticas sociopolíticas de envergadura estructural. En el espacio de competencias laborales, de relaciones familiares, o de plataformas pastorales y evangelizadoras deben cristalizar las sensibilidades personales que enriquezcan los cometidos y objetivos de las instituciones en las que los ciudadanos están inmersos, creadas a servicio de la sociedad.

“Cuando nos preguntamos como seres humanos: ¿Qué hacer ante la herida del herido? El dinamismo ético, el movimiento del corazón humano es sencilla y claramente sanar y salvar, curar y cuidar, reparar y recrear” (Montero Orphanopoulos, 2012: Prólogo de Javier de la Torre)

La conjugación de todos estos verbos está pidiendo una nueva aproximación a las personas, una nueva estimativa y aprecio del otro y de uno mismo, valorando la autonomía y la libertad no como una cualidad radicalmente separada de los demás.

Para iluminar esta apreciación, la actitud del samaritano (Lc 10, 25-34) se presenta como modelo de integración de las diversas actitudes, más allá de las limitaciones que pueda tener la parábola para ser leída en el siglo XXI. Así lo señala el papa Francisco para potenciar proyectos de cuidado común que superen las pequeñas actuaciones de las individualidades (Francisco -Fratelli tutti- 2020: 78).

4.1.- Actividades específicamente educativas

En el mundo educativo el cuidado de las personas vulnerables debe ser identitario en la escuela católica: “El carácter distintivo de su naturaleza eclesial es su ser escuela para todos, *especialmente para los más débiles*” (Congregación para la Educación Católica 25/1/2022: 22). Una primera labor en la línea de la protección es la detección y prevención de las condiciones personales y situaciones de la comunidad educativa que puede prestarse a generar heridas en la debilidad. Puede referirse a las personas afectadas por relaciones laborales o a aquellas específicamente educativas, ampliando el espectro del fracaso escolar. Discapacidades de diverso tipo, condiciones psicológicas de fragilidad, situaciones familiares propensas, estructuras inadecuadas e instalaciones y entornos escolares no seguros... son algunos de los puntos particularmente delicados para identificar los riesgos a cuidar y



proteger. Las estrategias pueden ser variadas pasando por acciones de evaluación independientes que incluyan preguntas *ad hoc*.

No es suficiente su identificación, sino que al mismo tiempo brotan tareas de corrección de riesgos y restauración y reparación de los posibles daños provocados por la fragilidad. Cualquier tipo de violencia -en el ámbito escolar o familiar-, e injusticias potenciadas por las limitaciones de las personas deben ser abordadas con claridad, por los cauces institucionales previstos legalmente, y con prudencia para su rápida desaparición.

4.2.- Actividades desde plataformas parroquiales

Las actividades parroquiales tienen como objetivo la satisfacción de las necesidades religiosas de las personas que se aproximan a ellas buscando encontrarse con Jesucristo, bien sean de tipo sacramental, social, formativo... Participando del Pueblo de Dios los miembros de la comunidad eclesial aprovechan las estructuras parroquiales en su compromiso con el crecimiento del Reino anunciado por Jesús de Nazaret. La comunidad parroquial debe tener “la mirada puesta en los últimos” (Congregación para el Clero 2020: 33) para evangelizar y ser evangelizada, pues a menudo es el lugar del primer encuentro de la “carne herida” con el rostro de la Iglesia.

Aunque su objetivo sea de cariz espiritual, la mediación de estructuras personales sujetas a la fragilidad puede generar impedimentos y crear ocasiones en las que las personas cristianas sean vulneradas de algún modo, impidiendo su incorporación y participación. De tal modo que la estructura parroquial no alcance los objetivos eclesiales para los que surgió. Paralelamente las asimetrías creadas en el ámbito espiritual pueden ser fuente de abusos de diverso tipo, entre lo que se encuentran los abusos de poder, de conciencia o sexuales. Ello muestra la necesidad de proteger de las asimetrías pastorales generadoras de dichos abusos, ante personas que sobrellevan la fragilidad universal sometida a las particulares dinámicas espirituales.

Como la vida eclesial gira en torno de la eucaristía como sacramento central, sacramento realizado desde la fragilidad (Cuerva Cala 2023), parece prioritario detectar y prevenir aquellas actuaciones injustas que bloqueen o dificulten el acceso al sacramento a partir de las vulnerabilidades de los fieles cristianos en su vivencia de la fe.

Los cauces de evaluación que puede ofrecer la preocupación actual de la sinodalidad que ya se están creando, se afianzan como herramientas imprescindibles que perfeccionan el recurso de la buena voluntad y la sensibilidad ya supuestos.

Las tareas de restauración o reparación para eliminar los impedimentos protegiendo a las personas susceptibles de ser lesadas desde la plataforma evangelizadora de la parroquia, pasan por la eliminación de las dificultades de acceso físico hasta aquellas de complejidades más profundas que afectan a la participación litúrgica, catequética, con el fin de garantizar la plena integración eclesial.

4.3.- Actividades con fin social

El compromiso con el Reino de Dios supone desarrollar la dimensión social de la fe a partir de las instancias evangelizadoras. Se expresa en diversidad de acciones, desde las actividades de Cáritas parroquial hasta las que realizan ONGs con objetivos religiosos y misioneros. De modo que las tareas



de detección y prevención de vulnerabilidades de las personas que participan o de las personas que se benefician de dichas labores deben ser muy depuradas. Las relaciones que se establecen en este trabajo pueden ser ocasión de abusos de poder y de acciones injustas al integrar el campo laboral/profesional y el voluntariado.

Trabajar con personas desprotegidas de diversos modos es un campo que está cambiando muy rápidamente y pide adaptarse a las exigencias legales novedosas para revisar y reparar las costumbres y modos de gestión anticuados y preocuparse por la restauración de posibles heridas. La revisión de procesos, la evaluación externa, el cumplimiento de requisitos legales es el camino mínimo que no impide una atención más afinada generada por la motivación religiosa subyacente.

4.4.- Actividades deportivas

Las actividades deportivas son más propicias en instituciones educativas. En este ítem puede incluirse también actividades de verano, campamentos urbanos, convivencias... de manera que, por su amplitud, dificulta precisar las tareas de detección y protección de los usuarios. Por un lado, se acostumbra a trabajar con monitores contratados o facilitadores de las actividades con alguna frecuencia desconocidos y en actividades a veces puntuales. Por otro, los participantes no siempre son bien conocidos, las situaciones laborales de los padres mueven a la participación ocupacional sin el mejor acompañamiento... propiciando tiempos y espacios en los que no se cuida bien a las personas desprotegidas.

Así las cosas, crece la responsabilidad de los organizadores en la detección de riesgos, con la selección y formación de monitores, la recogida de información adecuada de los beneficiarios, y la organización de actividades y dinámicas controlables.

La preocupación por generar entornos seguros en estas actividades tiene mayor prioridad en el cuidado de lugares en los que la desprotección de las personas expuestas es más propicia para el abuso, como pueden ser los vestuarios, o los baños... y la atención a los momentos en los que las personas más frágiles quedan solos y desprotegidos. La revisión constante y las estrategias de supervisión serán esenciales para cuidar y proteger de los posibles abusos y detectarlos para repararlos.

Es necesario reconocer y valorar los pasos significativos que se han dado en los últimos años en este terreno amplio y difícil. La protección de personas vulnerables en contextos como los colegios se ha ido concretando en la creación de protocolos y en la implementación de una cultura del cuidado y protección que algunos años antes no existía.

4.5.- El universo virtual

Con la evolución de las sociedades van surgiendo nuevas formas de vulnerabilidad que no siempre son fáciles de identificar en sus etapas iniciales. Estas nuevas formas pueden estar asociadas al grupo de personas a las que se dirigen, que son especialmente endebles; o pueden relacionarse con personas que, teniendo buenas condiciones de adaptación funcional, son superadas por las realidades emergentes a las que no es fácil adecuarse por su rapidez, inmediatez y globalidad exponiéndose a riesgos y abusos.



La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la Unesco (2005), enfoca su artículo 8 hacia las personas en situaciones especiales de vulnerabilidad. Se las percibe en el marco del desarrollo tecnológico, que en sus rápidas variaciones deja expuestos a individuos que no han adquirido habilidades de defensa con estrategias de protección y o les supone dependencias y exposición a peligros externos. De hecho, dentro de las violaciones de la dignidad humana señaladas por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe están las provocadas por la violencia digital (Dicasterio para la Doctrina de la Fe -Dignitas infinita- 2024: 61-62). Aunque nadie es ajeno a esa violencia, los niños y los adolescentes son sujetos centrales en torno de los que giran estas situaciones.

No cabe duda de que la tecnología va a ayudar a superar mucho la fragilidad humana ofreciendo valiosos instrumentos de protección, pero al mismo tiempo va a generar nuevos riesgos y oportunidades de aprovecharse de ella para herir a los más débiles, crítica que suelen recibir las ensoñaciones transhumanistas del progreso extremo o la inmortalidad. Ello supone prestar atención al poder tecnocientífico como lugar especial dentro del que proteger a la persona que está expuesta más que nunca, hasta el punto de poner en duda la aplicación de los derechos humanos más elementales. Sin caer en catastrofismos exagerados que advierten que la Inteligencia Artificial Generativa es un peligro para el futuro de la humanidad, por el camino provocará mayores desigualdades y riesgos para aquellos que no consiguen acompañar el ritmo de desarrollo y quedan a merced de los desaprensivos que se benefician de su control.

Habrà necesidad -a medida que van surgiendo nuevas posibilidades- de seguir pensando los problemas y actualizando el modo de abordarlos a partir de experiencia obtenida y las enseñanzas válidas implementadas hasta ahora.

Para concluir

El papa Francisco utiliza frecuentemente la referencia a la fragilidad humana en lugar de la vulnerabilidad, y lo hace de un modo poco teórico señalando la condición universal del ser humano: “Todos tenemos algo de herido” (Francisco -Fratelli tutti- 2020: 69-76).

En estas páginas nos hemos preocupado de modo necesariamente limitado y superficial de la cuestión de la vulnerabilidad. Aunque todo ser humano es vulnerable en su condición, la protección puntual de las personas con riesgo de ser heridas aprovechándose de su debilidad es casi como la arena de una playa por los innumerables temas que son afectados. Algunas situaciones son conocidas y ya se está trabajando en la búsqueda de soluciones; y otras van surgiendo en nuevas formas de pobreza y fragilidad (Francisco -Evangelii gaudium- 2013: 209-216) que hay que ir enfrentando.

Aunque no existe todavía un consenso en torno a una visión clarividente de cómo resolverlas, pues las raíces que las generan son de una complejidad sistémica extraordinaria, la base de un cambio de estimativa es ante todo evitar la cultura del descarte. No se puede renunciar a la esperanza de transformar las realidades de las personas vulnerables permaneciendo en las buenas intenciones y deseos de documentos que reconocen constantemente la dignidad humana en cualquier condición (Francisco -Bula Spes non confundit- 9/5/2024: 11).

En el ámbito eclesial, la orientación general que afirma que “debe fomentarse en la medida de lo posible la inclusión y la participación activa en la vida social y eclesial” (DDF, 2024, 53) en relación con las personas vulnerables en sus discapacidades puede hacerse extensible a otros colectivos, para



mejor expresar el rostro del amor preferencial por los últimos mostrado en los gestos de Jesús de Nazaret.

La importancia de esa estimativa de inclusión y participación es tal que de ella depende, en parte, el testimonio de vida evangélica que los cristianos pueden ofrecer a las sociedades en las que viven. El trato a las personas y situaciones vulnerables, salir a su encuentro para reconocer sus necesidades y tratar de darles respuesta, proteger y cuidar su dignidad, acompañarlos en la realización de su proyecto vital conforme las capacidades personales y curar sus heridas hace de termómetro que señala la temperatura de la humanidad del *mendicante hombre vulnerable* (Ferreiro 2017) y de la vivencia específica de la fe. La atención a los vulnerables en condiciones de asimetría ayuda, paradójicamente, a la Iglesia en su conjunto a aprender y vivir el verdadero mensaje del Evangelio (Academia Pontificia de Ciencias Sociales 2022: 23).



Bibliografía usada y para seguir profundizando

- Academia Pontificia de Ciencias Sociales. *Mensuram bonam. Faith-Based Measures for Catholics Investors. A Starting Point and Call to Action*. Roma: LEV, 2022.
- Ayuntamiento de Madrid. Área de coordinación territorial y cooperación público social. Servicio de estudios y evaluación territorial. *Metodología para la elaboración del índice de vulnerabilidad territorial de barrios y distritos de Madrid y ranking de vulnerabilidad*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2018.
- Boné Pina, Ignacio. *Vulnerabilidad y enfermedad mental: la imprescindible subjetividad en psicopatología*. Madrid: UPCO, 2010.
- CEPS. Dpto de Pastoral Penitenciaria. «VIII Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria. Iglesia, colectivos vulnerables y justicia restaurativa. "Por una pastoral de justicia y libertad". ..» *Corintios XIII*, nº 137-138 (2011): 4-431.
- Châtel, Vivianne, y Shirley Roy. *Penser la vulnérabilité. Visages de la fragilisation du social*. Québec: Presses de l'Université du Québec, 2008.
- Congregación para el Clero. *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*. Roma: LEV, 2020.
- Congregación para la Educación Católica. *La identidad de la escuela católica para una cultura del diálogo*. Roma: LEV, 25/1/2022.
- Consejo Episcopal Latinoamericano. *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Documento conclusivo*. Aparecida: CELAM, 2007.
- Cortina, Adela. *¿Para qué sirve realmente...? La ética*. Barcelona: Paidós, 2013.
- Cuerva Cala, Mercedes. «La eucaristía: amor y vida desde la fragilidad.» <https://claretianaseuropa.org>. 11 de 6 de 2023.
<https://claretianaseuropa.org/acompasando/eco-domingo-11-de-junio-de-2023/> (último acceso: 1 de agosto de 2024).
- De la Torre Díaz, Francisco Javier. *Bioética. Vulnerabilidad y responsabilidad en el comienzo de la vida*. Madrid: Dykinson, 2016.
- De la Torre Díaz, Francisco Javier. «Vulnerabilidad. La profundidad de un principio de la bioética.» *Perspectiva teológica* 49 (1) (2017): 155-176.
- Dicasterio para la Doctrina de la Fe. *Aclaración sobre adultos vulnerables*. Roma: LEV, 30 de enero de 2024.
- . *Declaración Dignitas infinita sobre la dignidad humana*. Roma: LEV, 2024.
- Estévez López, Elisa (ed.). *Vulnerabilidad: Miradas desde la teología, la espiritualidad y la educación*. Salamanca: UPSA, 2023.
- Ferreiro, Luis. «La persona en la encrucijada de la autonomía y la vulnerabilidad.» *Acontecimiento*, nº 123 (2017): 35-39.
- Francisco. *Bula Spes non confundit*. Roma: LEV, 9/5/2024.
- . *Carta encíclica Fratelli tutti sobre la fraternidad y la amistad social*. Roma: LEV, 2020.
- . *Exhortación apostólica Evangelii gaudium sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Roma: LEV, 2013.
- García-Sánchez, Emilio. *Infinitos heridos. El rescate de los vulnerables. (Ensayo sobre la vulnerabilidad humana)*. Madrid: Dykinson, 2021.
- Ignatieff, Michael. *Las virtudes cotidianas. El orden moral en un mundo dividido*. Barcelona: Taurus, 2018.



- Kottow, Miguel. «Anotaciones sobre vulnerabilidad.» *Revista Redbioética/UNESCO* 2, nº 2(4) (julio-diciembre 2011): 91-95.
- Marcel, Gabriel. *La dignité humaine et ses assises existentielles*. Paris: Aubier-Montaigne, 1964.
- Marías, Julián. *Tratado de lo mejor, La moral y las formas de la vida*. Madrid: Alianza, 1996.
- Martínez Gayol, Nuria. «Una aproximación antropológica a la teología de la ternura.» En *Teología y Nueva Evangelización*, de Gabino Uríbarri, 280-285. Madrid: UPCO-DDB, 2005.
- Martínez Martínez, Julio L. «En nombre de la dignidad.» *La Civiltà Cattolica*, 2024: 1-11.
- Martínez Martínez, Julio L. *Teología moral en salida. Deshacer nudos y afrontar retos*. Maliaño: Sal Terrae, 2023.
- Masià, Juan. *Animal vulnerable. Curso de antropología filosófica*. Madrid: Trotta, 2015.
- McLean, Sheila A. M. «Respect for Human Vulnerability and Personal Integrity.» En *Handbook of Global Bioethics*, de H.A.M.J. ten Have y B Gordijn, 105-117. Dordrecht: Springer, 2014.
- Montero Orphanopoulos, Carolina. *Bioética y vulnerabilidad. Deliberando sobre la vida desde un paradigma más humano*. Madrid: UPCO-San Pablo, 2024.
- Montero Orphanopoulos, Carolina. «Vulnerabilidad, abuso eclesial y 'adultos vulnerables'.» En *Hacer teología y ética teológica frente a la crisis de los abusos*, de Daniel J. Fleming, James F. Keenan y Hans Zollner, 28-42. Eugene (OR): Pickwick, 2024.
- . *Vulnerabilidad, reconocimiento y reparación. Praxis cristiana y plenitud humana*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2012.
- . *Vulnerabilidad. Hacia una ética más humana*. Madrid: Dykinson, 2022.
- Nussbaum, Martha C. *La fragilidad del bien. Fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega*. Madrid: Machadolibros, 2004.
- Osorio Pérez, Óscar. «Vulnerabilidad y vejez: implicaciones y orientaciones epistémicas del concepto vulnerabilidad.» *Intersticios sociales*, nº 13 (marzo 2017): 3-34.
- Pessini, Leo. «Exigências para uma bioética inclusiva.» En *O imperativo Ético da Misericórdia*, de Maria Inês De Castro Millen y Ronaldo Zacharias, 199-219. Aparecida: Santuário, 2016.
- Ricoeur, Paul. «Autonomie et vulnérabilité.» En *La philosophie dans la Cité*, de Anne-Marie Dillens, 121-141. Bruselles: Presses universitaires Saint-Louis, 1997.
- . *Finitud y culpabilidad*. Madrid: Trotta, 2004.
- Rodes Lloret, Fernando, Carlos Enrique Monera Olmos, y Mar Pastor Bravo. *Vulnerabilidad infantil. Un enfoque multidisciplinar*. Madrid: Díaz de Santos, 2010.
- Seguró Mendlewicz, Miguel. *Vulnerabilidad*. Barcelona: Herder, 2021.
- Ten Have, Henk. *Vulnerability: Challenging Bioethics*. New York: Routledge, 2016.
- Torralla, Francesc. «El temor a la dependencia.» *Vida nueva*, nº 3004 (9 2016): 50.
- . *Ética del cuidar. Fundamentos, contextos y problemas*. Majadahonda: Institut Borja de Bioética - Fundación Mapfre Medicina, 2006.
- . *Sobre la hospitalidad. Extraños y vulnerables como tú*. Madrid: PPC, 2003.



SOBRE EL AUTOR: P. ROBERTO NORIEGA, OSA

Agustino. Licenciado en Teología con Especialidad en Teología Moral y Praxis de la Vida Cristiana. Doctor en Teología. Máster Universitario en Bioética.

Profesor en el Estudio Teológico Agustiniano de Valladolid, la Universidad de Deusto y la UPSAM. Autor de: Ética para la reina. Isabel de Castilla y Martín de Córdoba (Biblioteca Teológica 5), Madrid, Ed. Religión y Cultura, 2014 y La responsabilidad ética en el ministerio sacerdotal. El arte de servir (Biblioteca Manual Desclée) Bilbao, Ed. DDB, 2016 (con ediciones en Colombia y Brasil).

Socio fundador de ATIEM (Asociación Teológica Ibérica para el Estudio de la Moral) y miembro de la Sociedade Brasileira de Teologia Moral y de la European Society for Catholic Theology.